

Señora  
MARIA ARLEY TABARES DE RAMIREZ  
Propietario  
Carrera 7 S Bis Calle 82  
Barrio Puerto Nuevo – Comuna 7  
Santiago de Cali

ASUNTO: Citación notificación personal

Respetada señora

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 en el artículo 68, le solicitamos acercarse a la Oficina de Gestión Socio Predial de la Secretaria de Vivienda Social y Hábitat del Municipio de Cali, ubicada en la Av. 5AN 20-N-08, piso 2o Edificio Fuente Versalles, de lunes a viernes en el horario de 8:00 am a 5:00 pm, dentro de los cinco ( 5 ) días siguientes al envío de esta citación, para notificarse de la Resolución N° 4147.010.21.122 del 13-03-2019, *“Por la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de un predio de propiedad del señora MARIA ARLEY TABARES DE RAMIREZ, necesario para la ejecución del Proyecto “CONTINUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE REFORZAMIENTO DEL JARILLÓN DEL RIO CAUCA, RIO CALI Y CANAL INTERCEPTOR DE LA CARRERA 50 Y LA CORRESPONDIENTE GESTIÓN SOCIAL.”*

Si no se ha notificado personalmente al cabo de los cinco (5) días del envío de la presente, se procederá de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Para la notificación le solicitamos presentarse personalmente con su documento de identificación o autorización ante notario por escrito a un tercero, para efectos de la notificación.

Atentamente,



JESUS ALBERTO REYES MOSQUERA  
Secretario de Vivienda Social y Hábitat de Santiago de Cali

Elaboró: Juan Guillermo Cuenca Vidal-Contratista  
Revisó: Libia Ruiz Orejuela- Contratista

Avenida 5AN 20 – 08 Piso 4 Edificio Fuente Versalles  
Teléfono: 6684340  
www.cali.gov.co